

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Mesa de trabajo gestión Documental - Menos pobreza.													
Fecha:		16-02-2026				Hora de inicio:		02:00 pm		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta					
Lugar:		Sala de Innovación				Hora de finalización:		0							
Dependencia:		Menos pobreza				Nombre del Responsable: Carlos Eduardo Pedreros G.									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO-TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL	LIBRE NOMB.
CC	79899029	Carlos Pedreros G.		FUC	Menos pobreza								X	3166916440	
CC	79538110	Marcel Alvarez	Marcel	FLSC	Gestión Documental				X				X	3703275944	Marcel Alvarez
CC	52860075	Yuly Yimena Rueda T.		FLSC	Gestión Documental			X					X	3138220610	Yuly Yimena Rueda
CC	1014257430	Niviana Cantor A.		FLSC	Menos pobreza			X					X	3204509046	Niviana C.
CC	1237909775	David Rodriguez M	SDIS	SDIS	Sub Vexel			X					X	3153895157	David Rodriguez
CC	103380472	Esther Jan Chaves											X	3806183703	Esther Jan Chaves
CC	103685575	Kevin Sepulveda	SDIS/ALSC	ALSC	Menos Pobreza				X				X	3176492372	Kevin B
CC	1000972617	Juanin Gonzalez	—	ALSC	Planeación			X					X	3123581988	Juanin Gonzalez

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza mesa de trabajo con la SDIO y el fondo de desarrollo local de San Cristóbal con el fin de poder coordinar el proceso de la gestión documental que recae del convenio 4002 de 2011. Debe SDIO indicar que se recibe 2007 - 2014 si ya está todo OK en el mes de marzo.

• Por otra parte se realiza presentación de la gestión documental como se encuentra a la fecha se tienen 190 en quacamaras y 448 en la ALD es decir que en el archivo de quacamaras repasan 2345 historias sociales pre registradas y faltan 907 historias faltantes por registrar, en la Alcaldía repasan 6163 historias sociales.

- Cada Historia Social debe tener:
- Ficha SIRBE de Ingreso o testigo documental
 - Hora de Control
 - Acta de Cierre con su respectivo soporte
 - Rotulo de Carpeta SDIO.

Documentos que no deben estar Cedulas de otra persona, recibo de Servicios públicos

Maximo 250 folios por Carpeta, Segun la Capacidad

Criterios entrega

* Hora de Control → 14 marzo 2014

* Testigo Documental

* Acta de Cierre de expediente → 23 Agosto 2016.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Coordinar Calificación - Técnicas definen fecha		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por los plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los acuerdos y los compromisos de la reunión.